

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVI.— Núm. 4.217

Tres ediciones

Madrid, Jueves 27 de Marzo 1919

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

Marruecos

Nuevas posiciones

Con el fin de ir cerrando los pasos que desde la montaña de Beni-Hispa conducen a Tetuán, y por las cuales se cometen frecuentes agresiones, robos y secuestros, han ocupado los regulares y fuerzas indígenas de las mehallas jerifianas tres posiciones que aseguran el dominio de importantes poblados de Moluslascen, Mesenuba, Arguit, Jenits, Beni-Sah y Quitzan.

Queda con ello asegurada la tranquilidad en una rica zona de cultivo.

Las bajas a pesar de lo accidentado del terreno, sólo han sido tres oficiales heridos y dos soldados muertos y diez heridos pertenecientes a las fuerzas regulares.

La colonia española en Tánger

En el teatro Cervantes de Tánger, se reunieron unos 2.000 españoles pertenecientes a nuestra colonia en dicha ciudad, pronunciándose discursos y conviniéndose unas bases de las cuales la Comisión designada hizo entrega al agente diplomático de España.

Dichas bases son, en resumen: Expresar el deseo de que el régimen de Tánger no se establezca sin consultar a dicha colonia; pedir que Tánger se incluya en la zona española, y protestar de la afirmación de que nuestra citada colonia sea opuesta a la idea de Tánger español.

Las bajas de una operación

En la ocupación de las posiciones de Kudia Arbá, Yarguit y Benisala, por fuerzas indígenas de la Mehalla Xerifiana, operación realizada anteayer, resultaron el teniente D. Enrique Malagón, herido grave, el capitán D. Juan Yagüe, herido leve, y teniente D. Prudencio Rodríguez, contuso, todos de Regulares. Dos muertos, dos heridos graves y ocho leves, indígenas, y herido leve el soldado de Ingenieros Eugenio López Icazo.

Circulares de guerra

Tribunal de exámenes

Para formar el tribunal que ha de juzgar a los sargentos aspirantes a ingreso en el cuerpo auxiliar de Intendencia, cuyos exámenes han de dar comienzo el día 1.º de Abril próximo, se nombran a los siguientes:

Presidente: Coronel de Intendencia don Rafael Grimaldi Toral.

Vocales: Teniente coronel de Intendencia, D. Luis Mellado Murciano; comandante, D. José Vilches Díaz; capitanes D. Ramiro García de Guadiana, y D. Valentín Quintas González.

Auxilia: Teniente D. José Dávila Paradinas.

Permutas para África

Habiéndose observado en la concentración de los cupos de filas de los últimos años, casos en que los individuos a quienes como consecuencia del sorteo verificado en las cajas de reclutas correspondió servir en África, permutaron con arreglo a lo preceptuado en el art. 11 del Real decreto de 10 de Julio de 1913 y Real orden circular de 15 del citado mes y año, con otros de la península a que se acogieron inmediatamente después a los beneficios del Real decreto de 4 de Febrero de 1916, con lo cual ha resultado que se ha podido legalmente hacer objeto de lucro una concesión otorgada a los obreros de las minas de hulla, con el sólo objeto de remediar la insuficiencia de la producción carbonífera nacional, se dispone que en lo sucesivo no sean autorizadas las permutas de referencia, a no ser que los substitutos renuncien previa y expresamente a los referidos beneficios, incorporándose desde luego al cuerpo de África en que a los substituidos les correspondía servir.

Cursos de equitación

En vista de la instancia promovida por el capitán de Infantería D. Julián Parades, en súplica de que se le permita acudir, como alumno, al curso de la Escuela de Equitación militar, y estimando dicho ruego legítimamente atendible, de acuerdo con lo informado por la Junta facultativa del Arma de Infantería, se accede a lo solicitado. Teniendo en cuenta que las necesidades orgánicas del Arma de Infantería exigen un número creciente de plazas montadas, y en analogía con la ampliación que para los oficiales de Artillería tuvo la referida Escuela de Equitación, con el fin de

completar y perfeccionar la educación de jinetes, los oficiales que demuestren la suficiente idoneidad, se dispone que los capitanes y tenientes de Infantería que lo deseen, soliciten asistir, como alumnos, a los cursos de la referida Escuela, de sus respectivos capitanes generales. Los cuales no podrán proponer más de uno. Los designados quedarán sujetos al Reglamento de la Escuela.

Academias militares

En vista de un escrito del director de la Academia de Infantería, dando cuenta de que en virtud de la organización dada al batallón de alumnos para instrucción táctica, ejercicios y maniobras, resultan plazas montadas tres capitanes y cuatro tenientes, correspondientes a las Secciones de ametralladoras, explosivos y telegrafía y al médico, el cual personal ha de prestar el servicio a caballo reputándose orgánicamente montado en todos los actos de referencia con el gasto consiguiente a dicha situación, aun cuando haciendo uso del ganado de dotación de la Academia, se dispone se consideren incluidos los citados oficiales, en la Real orden de 20 de Diciembre de 1918, y con derecho, por tanto, a la gratificación reglamentaria de equipo y montura como tales plazas montadas. Asimismo se ordena que los directores de las Academias de Artillería, Ingenieros e Intendencia, den cuenta al Ministerio de los oficiales que se encuentren en análoga situación, y en todo caso, propongan para la resolución procedente, las modificaciones que fuese adecuado introducir en la organización de las unidades tácticas que se constituyen con los alumnos y que afecten así a su estructura como a la composición de sus cuadros.

Noticias militares

Audiencias en Palacio

Ayer recibió S. M. el Rey la siguiente audiencia militar: generales de división, D. Ricardo Aranaz y D. Roberto White; generales de brigada, D. Eduardo López Ochoa y D. Antonio de los Arcos; coroneles, D. José Marco y D. Pedro Verdugo; comandantes, D. Angel Fernández Espejo y D. César Boyer; capitanes, D. Anibal y don José Boyer y D. Antonio Vallejo; alférez de navío, D. Fernando Sartorius.

Veterinarios militares

Ayer han concluido las oposiciones que al cuerpo de Veterinarios militares se han efectuado en la Escuela de Veterinaria.

Han obtenido plaza los siguientes jóvenes veterinarios.

D. Eladio Gómez y Díez, D. Ramón Tomás y Saldaña, D. Andrés Amador y Rodado, D. Francisco Cerrada y Zoya, D. Luis Doménech y Lafuente, D. Eulogio Fernández y Martínez, D. Eduardo Caballero y Morales, D. Edmundo Ferrer e Ibáñez, don Mateo Madrilejos y Villegas, D. Carmelo Gracia y Estella.

Firma de Marina

S. M. el Rey firmó los siguientes decretos:

Disponiendo que el intendente de la Armada D. Fulgencio Cerón y Gutiérrez, se encargue del destino de juez instructor de expedientes administrativos de reintegro y eventualidades.

Concediendo la gran cruz del Mérito naval, con distintivo blanco, al ministro residente D. Vicente Gutiérrez de Agüera y Bayo.

Proponiendo para el mando de la provincia marítima de El Ferrol al capitán de fragata de la escala de tierra D. Antonio Vázquez y Permy, que lo desempeñaba interinamente.

Concurso para artilleros de la Armada

La Gaceta publica una Real orden del ministerio de Marina convocando un concurso para proveer por oposición diez plazas de alumnos de Artillería de la Armada en la Escuela Naval militar.

Los exámenes se efectuarán en el ministerio de Marina. Empezarán el 20 de Septiembre próximo, versando sobre geometría descriptiva, dibujo lineal aplicado a la misma, francés (conversación); algebra superior, geometría analítica, cálculo diferencial e integral y física.

Para el ingreso son condiciones precisas: ser español y soltero, no haber cumplido veintidós años, tener la aptitud física necesaria, carecer de todo impedimento para ejercer cargos públicos y ganar la plaza en pública oposición.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Caballería

Destinos.—Se publica propuesta de destinos de jefes y oficiales.

Guardia civil

Ascensos.—Ascienden al empleo inmediato:

El teniente coronel D. José González Hernández; los comandantes D. Manuel Cid, D. José Rey, D. Antonio Agulló, don Gabriel Cabezas, D. Recaredo Martínez Arjona, D. Francisco Esteve, D. Pedro de Vaca Guzmán el Bueno, D. Antonio Ruiz Jiménez y D. Arturo Roldán.

Los capitanes D. Pascual Martí, D. Manuel Rodríguez Arpa, D. Emilio Maillón, D. Ricardo del Agua, D. Demetrio Casacuberta, D. José Frau, D. Angel Bueno, D. José García Paredes, D. Isidro Torres D. Angel Casares, D. Antonio Lorenzo, D. Manuel López Barrera, D. Ramón García Escarpenté y D. Antonio González Dominguez.

Los tenientes D. Julián Lasiera, D. Tomás Buiza, D. Andrés García, D. Segundo Soriano, D. Alfredo Sempurn, D. Pedro Esteban del Valle, D. Fernando Vázquez, D. Miguel García de Lamas, D. Eduardo Nofuentes, D. Nemesio Taboada, D. Francisco Villalón, D. José Pérez del Hoyo, D. Federico Pareja, D. Enrique Cotter, D. Enrique Sánchez Delgado, D. Miguel Martínez Torres, D. Adolfo Valcárcel, don Alfredo Ferrando, D. Luis de Haro, don Pedro Martínez Mainar, D. José Martínez Friera, D. José de la Herrán, D. Federico Anino, D. Emilio Escobar, D. José Torres y D. Enrique Ballenilla.

Los alféreces D. Francisco Albea, don Francisco Ramírez, D. Antonio Jiménez, D. Paulino Muñoz, D. Félix Fernández, don Higinio Gómez, D. Angel Mateos, don Rafael Serrano, D. Gabino Liaño, D. Angel Ramírez, D. Antonio Delicado González, D. Cristóbal Rodá Navarro, D. Pedro Gutiérrez García, D. Francisco Adán Mesa, D. Valeriano Domingo Barredo, don Juan Sánchez Andujar, D. Manuel Medina Macarulla, D. Vitores de María González, D. Jesús García Costa, D. Carlos Diaz Ramirez, D. Adolfo Abella Manzano, don Cayetano Benito Boada, D. Félix Vicente Plaza, D. Clemente Antón Heras, D. Daniel Ramos Hernandez, D. Antonio Feria González, D. Antonio Ripollés Gonzalvo, D. Gonzalo Escola Alonso, D. José Julián Diego y D. Jenaro Bernechea Martínez.

Ingresan en el Instituto los tenientes de Infantería D. Federico Corrales Guerrero, D. José Garrigós Bernabeu, D. Fernando Gómez Ayán, D. Gregorio González García, D. Pascual Cid Moreno, D. Ramón Merino, D. José Pérez Moya, D. José Rosales, D. José Rañal, D. Francisco Núñez, D. Mariano Manso, D. Francisco Navarrete, D. Manuel Eymar, D. Eduardo Pérez Ruiz, D. Juan Letamendia y D. Justo Pérez Almedro.

Al empleo de alférez, ascienden los sargentos: D. José Martín Sánchez, D. Fermín Izquierdo García, D. Francisco Ruiz Alcalá, D. Faustino del Barco, D. Paulino Latorre, D. Ceferino Epela, D. Eduardo Martín Martín, D. Bautista Canet, D. José Tirado, D. Francisco Legido, D. Ismael Navarro, D. Juan Blat Muñoz, D. Sebastián Pío, D. Fernando Herrero, D. Francisco López Cabrera, D. Modesto Pérez Tortosa, D. Ignacio Hernández, D. Gabriel Sastre, D. Pedro Zaldívar D. Vicente Fuentes, D. Pedro Díaz, D. Miguel Féliz, D. Ramón Püente, D. Pascual García Alarte, D. Isidro Vicente Martínez, D. Rafael Fuentes, D. Saturnino González, D. Elías Varona, D. Miguel Ferrer, D. Francisco Gómez, D. Maximino Avila, D. Valentín Martín, D. Antonio Martínez, D. Alejandro Boyano, D. Rosendo Echevarri, D. Agustín Fernández, D. Saturnino del Pozo, D. Fructuoso Viñuela y don Mariano Lacuesta.

Destinos.—Se publica propuesta de destinos de jefes y oficiales.

Cuerpo de oficinas militares

Destinos.—Se publica propuesta de destinos de archiveros y oficiales.

Inválidos

Ascensos.—Asciende a coronel D. Emilio de Nicolás; a teniente coronel D. Luis Maso; a comandante D. Leandro Fernández, y a capitanes D. Santiago González; D. Francisco Herrero, D. Gumersindo Castro, D. Miguel García Merino y D. Justo Saavedra.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Destinos

Mañana se publicarán propuestas de destinos de jefes y oficiales de Carabineros y de Equitación militar.

Se autoriza a los comandantes de Artillería D. Julián Yuste y D. Francisco García, para cambiar entre sí de destino.

Destínase al ministerio de la Guerra, al profesor primero de Equitación D. Francisco Jiménez Ruiz, y a la Comandancia de Ingenieros, de Jaca, a los celadores de material D. Rafael Villanueva y D. Juan Antonio Ruiz.

Se autoriza cambien entre sí de destino, los veterinarios segundos D. Miguel Gorrías y D. Fernando Osuna.

Reserva

Pasan a la reserva, con el empleo inmediato, los capitanes (E. R.) de Infantería D. Eustaquio Villarias y D. Francisco Hernández y el comandante de Artillería don Ramón Méndez de Vigo.

Retiros

Se concede el retiro al subinspector veterinario de segunda D. Juan Roselló; a los tenientes coroneles de Infantería don Daniel Fernández y D. Francisco Sampedro; a los archiveros terceros del Cuerpo de oficinas militares D. Salustiano Pedro Martínez y D. Liborio Fernández, y a los suboficiales de Infantería D. Sotero Valgañón y D. Daniel Solar.

Matrimonios

Se conceden Reales licencias para contraerlos al capitán de Artillería D. Leopoldo Gorostiza, y al teniente de Intendencia D. Elviro Ordiales.

Ayudantes

Se nombra ayudante del general de brigada D. Félix Ardanaz, al comandante de Estado Mayor D. José Iruretagoyena.

Residencia

Se autoriza al general de brigada don Jorge Fernández de Heredia, para fijar su residencia en esta corte.

Profesorado

Se nombra director del Colegio Preparatorio militar de Burgos, al teniente coronel de Infantería D. José Alvarez de Lara, y del de Córdoba, al teniente coronel de Caballería D. Leopoldo García Boltoix.

Se dispone que el teniente coronel don Emilio Navascués y el capitán D. Manuel Moxo, continúen en comisión en la Academia de Ingenieros.

Se nombra profesor de vuelos en el aerodromo de Getafe al capitán de Infantería D. Antonio de la Rocha y profesor de observadores de aeroplano al comandante de E. M. D. José Aymat.

Emblemas

Se concede al regimiento de Caballería de Calatrava, como emblema, la cruz de la Real y militar orden de Calatrava.

Oficinas militares

Mañana se publicará la relación de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Oficinas militares.

Eliminación

Se dispone sean eliminados de la escala de aspirantes a ingreso en la Guardia civil a los tenientes de Infantería D. José Rodríguez Cueto, D. César Alvarez y D. Manuel Hacar.

Fallecimientos

Se da cuenta de los fallecimientos de los generales de Brigada D. José Durango y D. Joaquín Prats, y del Intendente de división D. Antonio Orio.

Ministerio de Estado

El comercio con Finlandia

Según aviso publicado por el Journal Officiel el Gobierno francés, de acuerdo con los Gobiernos aliados, ha acordado reanudar las relaciones comerciales con Finlandia y en su consecuencia, los envíos destinados a aquel país, podrán ser autorizados mediante certificados de garantía expedidos a los importadores finlandeses por el Comité interaliado de Helsingfors.

Las mercancías primitivamente destinadas a Finlandia y que habían quedado detenidas en los países escandinavos podrán ser reexpedidas a su destino mediante un permiso de importación dado a los destinatarios por dicho Comité. En caso en que el destinatario hubiere desaparecido, el exportador podrá ceder la mercancía a otro importador finlandés, el cual deberá solicitar del Comité de Helsingfors el permiso correspondiente.

Buenas impresiones

Esta mañana se celebró en Palacio Consejo de Ministros, haciendo el presidente un discurso sobre los asuntos de actualidad.

Dijo luego a los periodistas que había buenas impresiones sobre el estado de la huelga de los del ramo de construcción en Madrid; los obreros se muestran conformes con la fórmula acordada y confía que mañana vuelvan al trabajo.

—En Barcelona y Valencia hay tranquilidad y en todas partes existe la tendencia de volver a la normalidad.

—Por no someterse a la censura acordada por los del Arte de Imprimir, esta noche no se publican los diarios La Epoca y La Acción.

La censura continúa

Una comisión de directores de periódicos, formada por los señores Moya, Gasset, Santa María y Núñez Arenas, visitó después del Consejo al jefe del Gobierno para darle cuenta de los acuerdos adoptados en la reunión de directores de periódicos, entre ellos el de pedir al Gobierno que suprima la previa censura.

La reunión duró más de una hora y hablando de lo en ella tratado, dijo el conde de Romanones luego a los periodistas:

Les he dicho que el Gobierno no puede ni levantar la suspensión de las garantías ni dejar de aplicar la censura previa a la Prensa. Es imposible que el Gobierno haga dejación del uso de un artículo de la Constitución para que pase a ser ejercido por otro poder.

Me han rogado después que la censura se ejerza más suavemente de como se ha anunciado, y les he ofrecido hablarle al ministro de la Gobernación para que estudie el medio de que sea ejercida con menos severidad.

El castillo de San Cristóbal

De Tenerife nos preguntan cuánto vale y cómo podría segregarse del ministerio de la Guerra el castillo de San Cristóbal.

Nos parece algo difícil aunque no imposible, conseguir una cesión y más hacedero el lograr una permuta, debe tenerse en cuenta que dar cumplimiento a lo dispuesto en Real orden circular de 4 de Julio de 1918 (Diario Oficial núm. 150), relativa a la clasificación de los edificios militares, se propuso por la Comandancia de Ingenieros en 28 de Agosto siguiente la declaración de inadecuado para el servicio del castillo de San Cristóbal de Santa Cruz de Tenerife.

La tasación de este inmueble, es la siguiente:

Terreno, 3.453,92 metros cuadrados a 94,50 pesetas uno, 326.395,44 pesetas. Construcciones, 151.636,55 pesetas. Suma 478.031,99 pesetas.

Como anejo se considera la muralla y muro almenado que le une con la Delegación de Hacienda, cuya tasación es de 13.868,00 pesetas.

De modo que el valor total es de pesetas 491.900,00.

En caso de enagenación ha de aplicarse la base VII de la Ley de 22 de Julio de 1918, para cuyo desarrollo se dictarán instrucciones, como consecuencia de los trabajos que realice una Comisión mixta presidida por el comandante general de Ingenieros de la primera región, constituida por un coronel de Ingenieros, un comandante de Intendencia, un abogado del Estado y un funcionario de la Intervención civil de Guerra y Marina.

Con estos datos pueden emprender sus trabajos quienes tiene deberes o necesidades.

APARTADO, 436

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEXICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEXICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New York, puertos Cantábrico a New-York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se explican pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

PIPERAZINA
ARTRITISMO,
REUMA,
GOTA, MAL DE PIEDRA
El MEJOR DISOLVENTE DEL ACIDO ÚRICO
D. GRAU



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España,

Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA : SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES : SEGUROS CONTRA ACCIDENTE

Alcalá, 43. : Oficinas, Caballero de Gracia, 60

VESTUARIOS
PARA EL
Ejército y Armada

SUCURSALES
BARCELONA: Méndez Núñez, 7
BURGOS: Vitoria, 18
TELÉFONO 390-S.P.

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)
Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M
MADRID

Anuario General de España
(BAILLY-BAILLIERE-RIERA)
2.000,000 de datos
5.500 páginas
2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones. Reseñas geográfico-descriptivas, Índice Geográfico de España, Sección de Balnearios, Sección de Reclamo, etc., etc.

ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS, S. A.
Consejo de Ciento, 240.-BARCELONA
Teléfono A. 3503 - Telegramas: ANUARIOS

Pastillas BONALD
CLORO-BORO-SÓDICAS
Boca, garganta y toses rebeldes
NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La Praviana Gran Jerez Quina
MOORE'S Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.
DEPÓSITO Y VENTA
Martínez de Velasco
PAPELERIA
PELIGROS, 3.-MADRID

Paso a la Salud

PURGEN
EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS. PTAS. 2 CAJA

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN
 Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE
 Sucesor de VIAL
 (Antigua casa GRIMAULT & C^{ie} - RIGAUD & CHAPPELLE)
 6, RUE VIVIENNE-PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA

GOTAS COLONIALES

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin es. eñimiento, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disentería.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

LA CONFERENCIA DE LA PAZ

Comentarios de Prensa

LONDRES 26.—La Prensa londinense publica los siguientes comentarios sobre la Conferencia de la paz

El Morning Post critica la lentitud, las vacilaciones y la falta de método de la Conferencia de la paz, que ponen en grave peligro lo que queda aún de civilización europea.

«Nos hace falta hoy — dice el periódico — en el dominio diplomático, lo que nos salvó el año pasado en los dominios de la estrategia; una dirección única. Lloyd George se convenció al fin de que era menester confiar todo al mejor cerebro militar. Ahora se hace tan esencial confiarlo todo al mejor cerebro diplomático.

«Si no hacemos esto corremos el riesgo, cada día más grande, de que los políticos pierdan por sus divisiones lo que los Ejércitos ganaron, merced a la dirección única.»

El Daily Telegraph escribe:

«La lección que los acontecimientos actuales nos dan demuestra la urgencia de concluir cuanto antes este período de suspensión.»

«Esperamos que la lección la aprendrán los elementos que derrochan un tiempo precioso tratando de obtener resultados, ante los cuales la situación opone barreras infranqueables.»

Las aspiraciones de Bolivia

LONDRES 26.—Se asegura que Bolivia se propone pedir a la Conferencia de la paz le sea concedida una salida al mar.

La dimisión del Gobierno de dicha República parece no tiene otro objeto que atraer la atención de las grandes potencias hacia tal pretensión.

Viveres para Europa

BASILEA 26.—Comunica la oficina de la Prensa que la mayoría de los 84 barcos y veleros alemanes surtos en puertos chilenos y que fueron adjudicados a los Estados Unidos, embarcarán viveres con destino a Europa.

La exportación alemana

PARIS 26.—El Supremo Consejo económico sigue estudiando los artículos en virtud de los cuales Alemania no podrá exportar hasta que la paz haya sido firmada.

El primer envío de provisiones aliadas se hará inmediatamente con destino a Hamburgo.

También serán enviados a este puerto dos buques con viveres para los checoslovacos.

Se estudia igualmente el medio de provisionar a Polonia y Estonia.

Los viveres que se envíen a Alemania serán pagados a cuenta de sus exportaciones.

Las deliberaciones del Consejo Supremo

PARIS 25.—Situación diplomática.—El Consejo Supremo aliado, en su reunión de ayer, determinó el régimen futuro de los cables submarinos de propiedad del enemigo, de los cuales se incautaron los aliados.

También se tomaron acuerdos respecto a los poderes que han de otorgarse a la comisión de Teschen y fuerza resolutoria de los acuerdos que esta toma.

Según decisión de la propia Conferencia, no se dará ninguna información a este respecto como complemento de los comunicados oficiales.

Podemos, sin embargo, señalar que aunque no se ha hecho pública la fecha en que ha de reunirse el Consejo de los Diez, continuará sus trabajos esta entidad en forma de conversaciones privadas, aunque éstas no se celebren en el Quai d'Orsay.

Puede añadirse que la sesión de ayer tarde fué precedida de una reunión que tuvieron los jefes de las delegaciones.

Esta reunión comenzó a las tres de la tarde y terminó a las cuatro.

Los Sres. Wilson, Lloyd George, Clemenceau y Orlando, que asistieron a la reunión, salieron del Quai d'Orsay a las cuatro y media.

El Consejo no se ocupó del informe redactado por la misión que ha de negociar en Bruselas la entrega de la flota de comercio alemana y avituallamiento de Alemania, puesto que la cuestión había sido ya resuelta por la mañana en la sesión que tuvo el Consejo económico.

Como lo indica implícitamente el comunicado, el Comité no examinó tampoco las consecuencias militares de la revolución bolcheviki de Hungría.

El tratado de paz

PARIS 25.—Según el Daily Mail, mister Wilson, M. Clemenceau, Lloyd George y Orlando propondrán al Consejo de los Diez la redacción inmediata del tratado de paz, dando ahora su justo valor a sus cláusulas concernientes a la forma definitiva, que se arreglará durante la próxima semana.

Ferrocarriles en los Vosgos

PARIS 25.—El Excelsior anuncia que en breve dos líneas férreas atravesarán los Vosgos; una permitirá el paso de los grandes expresos procedentes de Inglaterra y Bélgica con destino a Suiza y otra unirá Epinal con Estrasburgo.

«Gaceta de Madrid»

SUMARIO.—26 Marzo 1919

Real decreto (rectificado) suspendiendo temporalmente en todas las provincias del Reino las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º, y párrafos primero, segundo y tercero del art. 13 de la Constitución.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de gobernador civil de la provincia de Palencia a D. Pascual Testor y Gómez.

Otro nombrando gobernador civil de la provincia de Palencia a D. José García Plaza, que lo es de Soria.

Otro ídem id. id. de la provincia de Soria a D. Carlos Testor y Gómez.

Otro nombrando vocal del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la guerra al teniente general de la sección de Reserva del Ejército D. Luis Pando Sánchez. Real orden disponiendo se publiquen en

este periódico oficial las relaciones y acuerdos a las mismas correspondientes de la Comisión Protectora de la Producción Nacional.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto nombrando para la plaza de presidente de la Audiencia provincial de Cádiz a D. Galo Ponte y Escartin, juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de Barcelona.

Otro nombrando para el Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja, de Barcelona, a D. Ramón María Carrizo y Hevia, presidente de la Audiencia provincial de Lérida.

Otro trasladando a la plaza de presidente de la Audiencia provincial de Lérida a don Gaspar Grotta y Palacios, que desempeña igual plaza en la de Bilbao.

Otro ídem id. id. de la Audiencia provincial de Bilbao a D. Luis Hebrero y Martín, presidente de la de Cádiz, electo.

Ministerio de Hacienda.—Real decreto concediendo un depósito franco en el puerto de La Coruña.

Otro ídem id. id. en el puerto de Musel.

Otro determinando la forma en que habrán de realizarse las contrataciones de los servicios para el suministro de materiales y efectos para la mina «Arrayanes».

Otro nombrando ordenador general de pagos del ministerio de Marina a D. Manuel de Arjona y Subiela, intendente de la Armada.

Otros fijando en las cantidades que se indican los capitales que han de servir de base a la liquidación de cuota que corresponde exigir por contribución mínima, sobre utilidades de la riqueza mobiliaria a las Sociedades extranjeras que se mencionan.

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto nombrando jefes de administración civil de tercera clase, excedentes activos, a D. Antonio López Monis y D. Agustín Retorillo y Macpherson, jefes de Negociado y de primera clase en comisión.

Ministerio de Marina.—Real orden anunciando un concurso para proveer por oposición diez plazas de alumnos de Artillería de la Armada en la Escuela Naval Militar.

Del Municipio

Una moción de la Alcaldía sobre venta de artículos de primera necesidad

El Sr. Garrido Juaristi ha presentado al Concejo la siguiente proposición:

«La Alcaldía viene estudiando con el detenimiento que merece la idea lanzada en sesión pública por el concejal Sr. Noguera, relativa al establecimiento en los mercados públicos municipales de algunos puestos, en los que, por cuenta del Ayuntamiento se vendan ciertos artículos que son de general consumo entre las clases más necesitadas de auxilio, tales como arroz, judías, garbanzos y lentejas.

A tal efecto, ha solicitado muestras, precios y condiciones de venta, llegando a formar el criterio de que el Ayuntamiento puede conseguir el objeto perseguido de vender dichos artículos con el «peso justo» por el precio de coste, con beneficio para el consumidor.

No es de suponer que el comercio madrileño vea en este proyecto una competencia mercantil, sino el deseo de auxiliar con el esfuerzo del Municipio a los que en estas circunstancias extraordinarias necesitan de su apoyo. Por ello creo que no ha de contarse con su oposición al desarrollo de la idea, sino, antes bien, habrá de ayudarla con su auxilio, si fuere necesario.

Entendiéndolo así, la Alcaldía tiene el honor de someter a la aprobación de V. E. los acuerdos siguientes:

1.º Se autoriza a la Alcaldía presidencia, para que, en unión de los tenientes de alcalde de los distritos de Chamberí, Latina y Palacio, establezca y reglamente en los mercados de Olavide, Cebada y Mostenses puestos públicos de venta de los artículos de consumo siguientes: arroz, judías, patatas, garbanzos y lentejas.

2.º El precio de venta de estos artículos de consumo habrá de ser regulado por el de coste, incluyendo en él toda clase de gastos generales y especiales.

3.º El servicio necesario será desempeñado por empleados, dependientes y jornaleros municipales designados por la Alcaldía de entre los que reúnan condiciones para su prestación, sin que por los trabajos puedan exigir retribución ni gratificación de clase alguna.

4.º No podrá la Alcaldía nombrar para este servicio, personal que no sea del anteriormente expresado, aunque podrá utilizar gratuitamente los auxilios personales y materiales que se le presten por el vecindario, con los que acaso se conseguiría vender por bajo del precio del coste.

5.º Se autoriza a la Alcaldía para invertir en este servicio las cantidades necesarias, con cargo al capítulo de imprevistos.»

El asesinato de Jaurés

Vista del proceso

PARIS 26.—Después del informe de los peritos médicos comienza el desfile de los testigos.

Gaubert, comisario de Policía del cuartel de Mail, recuerda que Villain se negó a ser identificado. El acusado había tomado la precaución de marcar su ropa. El presidente precisa:

—Desde el 31 de Julio, por la tarde, había, pues, resuelto matarle.

Bardelle declara que no oyó nunca a Villain hablar de política, y que el acusado no gastaba más que algunos céntimos en su alimentación.

Cassier afirma que había tenido la intuición del asesinato inminente de Jaurés. A una pregunta del presidente, responde:

—Mis impresiones no estaban basadas en nada; no eran más que simples presentimientos.

Levy Bruhl, que fué discípulo de Jaurés, hace un magnífico elogio de su talento, y recuerda que poco después del crimen se cerró la Sociedad de Amigos de Jaurés, de la que es presidente.

Aulard, profesor de la Sorbona, declara:

—Era un gran patriota, a la manera de la Revolución francesa. Qué desgracia que haya desaparecido en el momento de la guerra! Hubiera entrado en el Ministerio, como jefe de la Defensa nacional, y por él hubiera terminado antes la contienda.

La audiencia se suspende hasta hoy.

TELÉFONO, 575

El Estado yugoslavo

ROMA 25.—Sigue cundiendo el descontento popular contra el Consejo de Estado yugoslavo.

El delegado socialista, Dragisa Lapovich ha dirigido una carta abierta al presidente del Gobierno, Sr. Protick, quejándose de que la llamada representación nacional no haya salido de las urnas por directa elección del pueblo y el partido socialista de Bosnia y Erzegovina haya visto reducido el número de sus representantes.

El partido de los aldeanos ha acordado suspender el envío de los dos delegados suyos.

Eslovenia y Dalmacia han protestado contra el nuevo delegado que les ha sido asignado por el Gobierno de Belgrado.

Prueba evidente de ese descontento la constituye la agrupación de los partidos en la primera sesión del Consejo de Estado, por cuanto en el Centro sólo tomará asiento el partido democrático yugoslavo, y en la derecha, únicamente los radicales viejos, secuaces de Pasich, mientras que, a la izquierda, fueron a reunirse ocho partidos, empezando por los socialistas y terminando con los «arcivicianos».

Obedecen esas agrupaciones a las diferencias de estirpes servias, croatas y eslovenias, y queda demostrado con ello que uno de los más urgentes problemas a resolver, radica en la reforma agraria, problema que el Gobierno de Belgrado creyó podía resolverlo por medio de decretos, lo cual produjo grave disidencia entre Starcevis y el grupo político de Suerich, por una parte, y por otra, la organización nacional mahometana.

Puesta en tela de juicio la competencia del Consejo de Estado, y dadas las continuaciones de que está siendo objeto entre los partidos servios, no habrá más solución que la de preparar la Asamblea constituyente.

DEL GOBIERNO CIVIL

La cuestión del gas

La Comisión inspectora de la Fábrica del Gas nombrada por el gobernador civil, comenzó a trabajar sus trabajos a las cuatro de la tarde, permaneciendo en la fábrica hasta las seis y media.

El gobernador civil hizo la presentación de sus delegados al personal que dirige y administra la fábrica en nombre del Ayuntamiento, dándole cuenta del objeto de la visita de inspección.

Los delegados realizaron varios trabajos que continuarán en días sucesivos sin interrupción. El viernes próximo asistirán como asesores a la Junta provincial de Subsistencias, y en ella, una vez escuchado su dictamen, será decidido lo que haya de ser propuesto al ministro de Abastecimientos.

Los diez el gobernador que no es culpa suya si el alcalde no recibió su comunicación hasta el día 24, pues está registrada de salida el día 22, y el 22 fué entregada en el Ayuntamiento.

El día 23 dio su nota a la Prensa; por lo tanto no hubo descortesía, ya que había comunicado al alcalde su acuerdo veinticuatro horas antes.

El gobernador no necesitaba invocar Reales órdenes del ministerio de Abastecimientos para defender los intereses de Madrid. Le bastaba y le sobra con la ley Provincial que le faculta, para inspeccionar las dependencias municipales, y con la ley de Subsistencias, que autoriza al Gobierno para incautarse de las fábricas de gas y de sus productos, y para tasar los artículos de primera necesidad a propuesta de las Juntas provinciales de Subsistencias.

Sería pueril pretender que no se puede tasar el gas a la misma hora en que el cok está tasado.

Industrialmente son hermanos gemelos. El hierro, el cemento, el carbón, han sido tasados por ser artículos de primera necesidad, primeras materias, y si el gas no ha sido tasado hasta ahora, ha sido únicamente por no haber motivo para ello, ya que su precio no había sido alterado, hasta que el Ayuntamiento se ha convertido de consumidor en fabricante.

demostrado que el gobernador podía realizar la inspección puesto que la está realizando, y que el gas puede y debe ser tasado, no tiene el gobernador que añadir una palabra más a lo dicho, para demostrar que ni ha habido exaltación de funciones, ni ha hecho otra cosa que cumplir con su deber.

Para los desahuciados de la ronda de Segovia se han recibido hoy los siguientes donativos:

Director general de Seguridad, 50 pesetas; señores de Besga, 50; D. Clemente Fernández, 50.

Hasta la fecha se ha obtenido la cantidad de 1.175 pesetas.

NOTICIAS

Con la solemnidad de costumbre, ha jurado en el día de hoy el cargo de procurador de los Tribunales nuestro buen amigo don Rafael Carrasco, al cual le deseamos muchas prosperidades en su carrera.

Banco de España.—Canje de las Obligaciones del Tesoro al 3 y 4 por 100.—Los tenedores de Obligaciones del Tesoro al 3 y 4 por 100, emitidas respectivamente en 1 de Noviembre y en 15 de Febrero de 1918, y que conforme a lo establecido en el Real decreto de 14 de Enero último han de ser convertidas en las nuevas Obligaciones al 4 por 100 creadas por dicho Real decreto, pueden presentar, desde el próximo miércoles 26 del actual, sus títulos en la Caja de Efectos en custodia del Banco en Madrid o en las Cajas de las Sucursales del mismo en provincias, bajo las facturas que se facilitarán, a fin de proceder al canje por los nuevos valores, que tendrá lugar previo reconocimiento y cancelación de las láminas antiguas por la Dirección general del Tesoro.

Las personas que tienen estos valores consuntivos en depósito o en garantía de operaciones en estas Cajas, no tienen necesidad de gestión alguna de su parte, pues el Banco se encarga de realizar el canje de igual manera que se ocupará en el canje de los recibos provisionales de las Obligaciones últimamente emitidas y que se encuentran depositados en el Establecimiento; tan luego como puedan ser entregadas.

Para llevar a efecto estas operaciones, se advierte que quedará en suspenso, durante breves días, la devolución de los depósitos y garantías constituidos con las Obligaciones al 3 y 4 por 100 antiguas que han de ser canjeadas.

En breve se anunciará la entrega de las Obligaciones a los suscriptores en metálico a las Obligaciones 4 por 100 de la reciente emisión.

Madrid, 25 de Marzo de 1919.—El secretario general, O. Blanco-Reco.

Todos los días laborales del próximo mes de Abril, y horas de diez a trece, se hallará abierta la matrícula en la secretaría de la Escuela Central de Comercio especial de estudiantes mercantiles, Carretas, 14, para los alumnos que quieran dar validez académica a los estudios hechos privadamente.

La función de la Cruz Roja

En el teatro Real

Con extraordinaria brillantez se celebró en el teatro Real la función a beneficio de los sanatorios Antituberculosos, patrocinada por la condesa de Romanones y las ilustres damas señoras duquesa de Baena, condesa de Heredia Spínola, marquesa de Valdeolmos y duquesa de la Victoria que con ella forman la Junta.

El aspecto que ofrecía la sala era el de las grandes solemnidades.

No hubo una sola localidad vacía. De la familia Real asistieron: Su Majestad el Rey, la princesa Beatriz de la Gran Bretaña, las infantas D.ª Isabel y D.ª Luisa y el infante D. Carlos.

Las augustas personas fueron recibidas por la condesa de Romanones y las damas de las Juntas duquesa de la Victoria y condesa de Heredia-Spínola.

El programa fué muy del agrado del público, que aplaudió a las notables artistas María Esparza y la Argentina, a los actores del Reina Victoria señorita Hidalgo y señor Barreto, que interpretaron a maravilla el dúo de «La duquesa del Tobarín», y a la elegante pareja de baile Duque-Gaby.

En la ópera del maestro Vives, «Maruxa», se reprodujeron las ovaciones entusiastas de la noche del estreno.

La aristocrática concurrencia salió complacida del espectáculo, recibiendo las damas organizadoras muchas felicitaciones por el brillante resultado. A ella unimos la nuestra muy sincera, pues constituyó un espectáculo de los que dejan recuerdo gratísimo.

TEATROS

ESPAÑOL.—Hoy jueves, a las seis de la tarde, en función popular a precios populares, se pondrá en escena la portentosa obra del insigne Echegaray, «En el seno de la muerte», uno de los mayores éxitos de Ricardo Calvo.

A las diez de la noche y también en función popular a precios populares, se representará el inmortal drama de Dienta, «Juan José».

El viernes, a las mismas horas y precios, se representarán dichas funciones, y el sábado, definitivamente a las diez, tendrá lugar el estreno de la leyenda en tres jornadas y en verso del poeta López Martín, titulada «Blasco Jimeno», que tanto interés ha despertado.

CENTRO.—Hoy jueves se darán en este favorecido teatro dos grandes funciones, a las seis de la tarde y a las diez y cuarto de la noche.

En ambas se pondrá en escena la tragicomedia «La casaca», el último gran éxito del aplaudidísimo D. Pedro Muñoz Seca, y donde Morano obtiene enorme triunfo.

El próximo martes se celebrará el beneficio del eminente primer actor Francisco Morano, representándose por la tarde la hermosa comedia de los hermanos Alvarez Quintero «Las de Caín», y por la noche el estreno de «La emboscada», una de las más grandes producciones del célebre dramaturgo Henry Kistomackers, traducida y adaptada al castellano por Alejandro P. Maristany.

El beneficio de Morano constituirá un gran acontecimiento, y en él se pondrá de manifiesto la gran admiración y la simpatía que por el eminente actor tiene el público madrileño.

APOLO.—Hoy jueves, dos representaciones del celebrado sainete en dos actos, «Serafín el pinturero» o contra el querer no hay razones», por Casimiro Ortas: la primera, a las seis y media de la tarde, en el vigésimo verum de moda, y la segunda, a las diez y media de la noche.

Pasado mañana viernes vuelve a figurar en el cartel el sainete «Trimerías», que se representará en la función de tarde.

Todas las noches, a las diez y media, «Serafín el pinturero», por Casimiro Ortas.

Se despachan localidades en contaduría con dos días de anticipación.

INFANTA ISABEL.—El viernes últimas representaciones de «Tienen razón las mujeres» y «Un drama de Calderón», a precios populares.

El sábado por la tarde, estreno de la comedia en dos actos, titulada, «Nubecita de verano»; por la noche, segunda representación de la misma, y para fin de fiesta, el divertidísimo sainete, de éxito enorme, «Pepe la frescachona o el colegial desventurado».

El domingo por la tarde, a las seis y cuarto, tercera representación de «Nubecita de verano» y «Pepe la frescachona o el colegial desventurado».

Se despacha en contaduría.

CERVANTES.—Mañana, a las diez y cuarto, se celebra en este teatro el beneficio del primer actor y director de la Compañía, con el estreno del emocionante drama policíaco «El círculo de fuego», prometiendo ser un suceso extraordinario esta función de beneficio por las simpatías con que cuenta Enrique Ribal entre el público madrileño.

Bibliotecas públicas

Horario en otoño, invierno y primavera de las Bibliotecas de Madrid, servidas por personal del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos:

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce (por estarse verificando obra).

Real Academia de la Historia, de nueve a trece y de quince a diecisiete.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a dieciséis.

Escuela industrial (San Mateo, 5), de diez a trece y de diecisiete y treinta a veinte y treinta; los domingos de diez a doce.

Escuela de Sordomudos y ciegos (paseo de la Castellana, 163), de catorce a veinte.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 170), de nueve a quince.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, y los domingos, de diez a doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a diecisiete.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de ocho y treinta a catorce y treinta; los domingos, de diez a trece.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de diez a trece y de quince a dieciocho; los domingos, de diez a doce.

Instituto Geográfico (Atocha, 1, de ocho a catorce.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a trece y de quince a diecisiete.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez a dieciséis (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo y podrá utilizarse de diez a trece); los domingos, de diez a trece.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce (la consulta de las obras de Zoología, Mineralogía y Geología puede hacerse en el nuevo local del Museo Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).

Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa), de doce a dieciocho.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20, de nueve a dieciocho, y los domingos, de diez a trece.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a catorce.

Biblioteca popular del distrito de la Inclusa (ronda de Toledo, 9), de dieciséis a veintidós, y los domingos, de diez a trece.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de ocho a catorce.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 52), de ocho a doce y de quince a dieciséis.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 68), de ocho a catorce.

Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de dieciséis a veintidós, y los domingos, de diez a trece.

ESPECTACULOS

COMICO.—A las 6, 15, Richelieu.

A las 10, 15, Richelieu.

INFANTA ISABEL.—A las 6, 30, ¿Tienen razón las mujeres?

A las 10, 15, La plaza de Primo, y un drama de Calderón

NOVEDADES.—A las 6, La oración de la vida.

A las 7, Carceleras.

A las 9, 15, Doloretas.

A las 10, 15, El cotarro nacional.

A las 11, 45, Chiribitas.

MARTIN.—A las 6, Los chicos de la escuela.

A las 7, 15, San Juan de Luz.

A las 10, 15, El rápido de Irún.

A las 11, 30, La danza de los velos.

LA BOLA DE ORO.—(San Bernardo, 64).—Music-hall para familias. Orden, buen gusto, moralidad. Selecto espectáculo de variedades. Entrada por la consumación.

ROMEA.—Cinema y variedades.—Sección de variedades.

FRONTON MODERNO.—A las 4 de la tarde y 9, 45 de la noche, grandes partidos de pelota entre distinguidas señoras.

REINA VICTORIA.—(Café Restaurant Ancha, 18).—Grandes conciertos tarde y noche.

CINEMA X.—(antes Noviciado).—Monumental programa.—Grandes novedades.

«Sinjicato de Publicidad».—Barbieri, 8

«EJERCITO Y ARMADA»

REDAC. Y ADMON. BARBIERI, 8, MADRID. APARTADO CORREOS 436. TELEFONO 575.

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y ANUNCIOS

Table with columns for SUSCRIPCION and ANUNCIOS, listing prices for different subscription types and advertisement rates.

Los Previsores del Porvenir

Nuevos consejeros

El Consejo de administración, en sesión extraordinaria celebrada el último lunes, y con asistencia de la Comisión fiscal, acordó nombrar consejeros interinos...

Congreso de ingeniería

Se ha dicho que las ciencias físicas modernas tienden a interpretar mecánicamente todos los fenómenos del Universo...

El motor térmico y la máquina de vapor, que ha llegado en su perfeccionamiento a producir un HP. hora con 500 gramos de carbón...

El motor de combustión interna, que suprime intermediarios entre el pistón, el combustible y la caldera...

Igualmente se propone estudiar las dificultades que hay en nuestro país para la construcción de los motores...

No se ha de preocupar menos de las máquinas-herramientas, que perfeccionan e intensifican el trabajo...

Estudiará también la forma de aumentar la construcción metálica; es decir, la fabricación de todo el material ferroviario fijo y móvil...

Todo esto sugiere un problema de la mayor importancia como es la utilidad en el trabajo, naturaleza, forma y velocidad...

Los extranjeros han sido internados de orden del Gobierno comunista. El comisario popular de la Enseñanza pública ha declarado gratuita la entrada en los teatros...

Los militares y su régimen serán anulados, pues son instituciones de ella. El proletariado húngaro ejercerá los Poderes ejecutivo y legislativo.

La satisfacción en Alemania. Noticias de Alemania confirman la satisfacción profunda que allí se siente por la alianza de los bolcheviques húngaros y los rusos...

Trabajos presentados. Las circulares que ha venido publicando la Junta directora de este Congreso, van produciendo los saludables efectos que se proponía...

A la sección de Minas y metalurgia se ha anudado ya la presentación de trabajos por los señores siguientes: Marín y Novo, La riqueza minera de España y los ferrocarriles.

Guardiola, La minería de Cartagena, elemento importante de la minería nacional, necesita el auxilio pecuniario del Estado. Menéndez Hugel, Nuevos procedimientos de utilización de los fosfatos de cal.

Carbonell y Trillo Figueras, Intensificación de la producción minera cordobesa. Madariaga (D. Cesáreo), Aprovechamiento integral de las piritas ferrocarrilarias.

Castro (D. Federico), Policía minera: Organización de este servicio. Estudio sobre la legislación minera española. La industria hullera nacional.

Legislación comparada del régimen de minas, Cuenca hulleras españolas, Consumo nacional, Aprovechamiento in situ de carbones de inferior calidad.

Sucesivamente iremos publicando autores y temas, según se vayan recibiendo.

Curso de conferencias

Instituto francés, Marqués de la Enseñanza, 10.

Estas conferencias tienen por objeto ofrecer al público culto bajo la forma amena, que caracteriza al eminente conferenciante, una serie de estudios en que se explican los trascendentales adelantos de la ciencia matemática.

El sólo enunciado de los temas sobre que versarán estas conferencias, bastará para dar una idea del interés que no pueden menos de despertar, aun para los profanos en dicha ciencia.

Día 27 de Marzo.—«La base du Raisonnement mathématique».

Día 29 de Marzo.—«Physiologie du Raisonnement mathématique».

Día 31 de Abril.—«Un prodige de précocité scientifique: Evétiste Galois».

Además de estas conferencias públicas, dará M. Hadamard, una serie de clases técnicas para los especialistas.

El ilustre decano de la Facultad de Ciencias, D. Luis Octavio de Toledo, hará la presentación del conferenciante el día 27 de Marzo.

Las conferencias empezarán a las seis y cuarenta y cinco en punto.

En Hungría

Un ex presidente del Consejo en la cárcel. LONDRES 26.—Comunican de Budapest que Alejandro Wekerle, de setenta y tres años de edad, que en tiempos de la Monarquía fue varias veces presidente del Consejo de ministros, ha sido enviado a la cárcel con delincuentes comunes, por orden del nuevo Gobierno húngaro.

La Misión aliada. PARIS 26.—Según noticias oficiales, la Misión de los aliados que se halla en Budapest ha tratado de abandonar la capital, pero aún no se ha adoptado ninguna decisión en ese sentido.

Los ferrocarriles fueron ocupados y las ametralladoras y cañones quedaron emplazados en las calles.

Los oficiales que se hallaban en la vía pública fueron detenidos y se les despojó de las armas y de los distintivos.

Los extranjeros han sido internados de orden del Gobierno comunista. El comisario popular de la Enseñanza pública ha declarado gratuita la entrada en los teatros.

Según referencias oficiales, reina el orden en todas las provincias. En la mayoría de las grandes poblaciones los socialistas se han encargado de la Administración.

El órgano de los comunistas húngaros Voerkes Utsag, publica un programa de Estado será destruida, desapareciendo la burguesía.

Los periódicos franceses insisten en el juego de chantaje y aunque la situación aparece de un estudio serio e inmediato, recomiendan no tomarlo trágicamente.

El Petit Journal estima que en el espíritu del propio Karolyi el nuevo régimen húngaro será sólo un intermedio de la decisión del Consejo de los Diez, y el no conocer nada respecto a las conversaciones que tendrán lugar a ese respecto, provoca alguna sorpresa.

Los periódicos publican una entrevista de varios representantes de países limítrofes de Hungría y especialmente de Benes checoslovaco, Voldavoivod rumano y Vestnich serbio.

Todos insisten sobre la necesidad de reforzar la barrera amenazada por el chantaje de Hungría, ejecutado de acuerdo entre Budapest, Berlín y Moscú.

Quizás bastaría enviar subsidios a los rumanos y polacos, cuyos soldados, vestidos, equipados y alimentados, formarían la barrera infranqueable, creyéndose que las decisiones de la Conferencia no podrán tardar en ejecutarse.

Es sistemático reconocer que los acontecimientos actuales son considerados por la opinión de los aliados, y especialmente por Inglaterra, como una demostración de la clarividencia política francesa tendiendo a contrarrestar energicamente los progresos de los bolcheviques.

Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello, a fin de modificar convenientemente la dirección con que el periódico se les remite y evitar extravío de ejemplares.

Conflictos sociales

Declaraciones del presidente del Consejo

El conde de Romanones conversó anoche a las diez con varios periodistas a quienes dijo que en Barcelona se hallaban abiertos los comercios y los cafés. La tranquilidad era mayor que en las primeras horas de la mañana, y los servicios públicos estaban asegurados.

En Sabadell los obreros habían vuelto al trabajo. Los servicios de ferrocarriles en toda Cataluña se realizaban con absoluta normalidad.

Acercó de la huelga de carteros, el presidente manifestó que se habían extendido ciertos nombramientos en Madrid, y que en provincias, salvo en algunas capitales importantes, el reparto de la correspondencia se hacía sin dificultades.

En el ministerio de la Gobernación, agregó—se han reunido esta tarde los patronos y obreros del ramo de construcción con el ministro. La reunión ha sido muy importante.

En la casa del Sr. Gimeno manifestó a los patronos que tenían la obligación de aceptar el laudo y cumplir el decreto en que se le dio fuerza; y agregó que de no hacerlo así se vería en la necesidad de hacer cumplir la ley con la mayor energía.

Yo creo—agregó el conde—que este asunto está en vías de arreglo, si bien no puede decirse nada en concreto, pues está pendiente todo de una contestación.

El jefe del Gobierno negó los rumores que circulaban sobre la declaración de la huelga general en Sevilla, si bien no desmintió las detenciones de significados anarquistas en aquella capital.

—¿Sabe usted si el Sr. Maura se halla en Palacio?—le preguntó un periodista. El conde expresó con un gesto su extrañeza, y dijo: —Ahora? Yo no sé nada.

—¿Es cierto que actúan las Juntas de Defensa militares? A esta pregunta el conde no opuso una respuesta rápida y categórica. Dudó un momento al contestar y luego dijo: —No se debe hacer caso de ciertas cosas.

El conde de Romanones, después de conversar con los periodistas, sostuvo una conferencia con el ministro de la Gobernación. Lo que dice el subsecretario de Gobernación.

Al llegar anoche los periodistas a Gobernación fueron recibidos por el subsecretario, quien les dijo: —No sé si más tarde les recibirá a ustedes el ministro, porque tiene que venir a una conferencia que ha de celebrarse con patronos y obreros del ramo de construcción; pero les daré las noticias que hay, para ganar tiempo.

Esta tarde, el ministro ha celebrado una reunión con los patronos y obreros de dicho ramo, y parece que la solución quedó pendiente de la entrevista que se va a celebrar ahora.

El acuerdo consistía en significar al Gobierno que el Instituto estaba dispuesto a prestar una activa colaboración al Gobierno, para buscar solución a todos los conflictos de carácter social que hubieran surgido o que pudieran surgir.

El Instituto de Reformas Sociales, a propuesta del diputado socialista Sr. Largo Caballero, acordó ayer, por unanimidad, ofrecer sus buenos oficios al Gobierno, dentro de los fines para que aquél fué creado, a fin de resolver los conflictos sociales que se hallan en tramitación.

El señor Maura no fué anoche a Palacio. Se aseguró ayer tarde por personas muy allegadas al Sr. Maura que éste tenía aviso para ir a las nueve de la noche a Palacio.

Los tranviarios. Los empleados y obreros de las Compañías de tranvías de Madrid no se daban ayer por satisfechos con las concesiones que la Empresa les ha hecho.

Por el contrario, el personal de los tranvías ha formulado las siguientes peticiones que se elevarán a las Empresas: No admitir a ninguno de los obreros o empleados que no pertenezcan a la correspondiente Sociedad.

El Comité de abastecimientos. BARCELONA 26.—Se ha constituido un Comité de abastecimientos y transportes, formado por los Sres. Ventosa, conde de Caralt, el alcalde, un jefe de Intendencia y un capitán de Ingenieros.

Un bando. BARCELONA 26.—El capitán general participó anoche a la Prensa que no ocurría nada nuevo.

Concesión del carnet de identidad para obreros y empleados que puedan viajar fuera de los actos de servicio.

Abono del 100 por 100 por las horas extraordinarias, considerando como tal la fracción de quince minutos.

Sobre una detención. El inspector general de Seguridad, al ser preguntado ayer tarde respecto a la supuesta detención del Comité de tranviarios, contestó: —Lo ocurrido es que la autoridad supo que en un café de los Cuatro Caminos se reunían clandestinamente algunos empleados de tranvías.

Acudieron algunos agentes, que encontraron, en efecto, reunidos a 14 individuos, obreros de vías y obras, del servicio eléctrico, cobradores y conductores.

Como era preciso averiguar el objeto de la reunión, fueron invitados a ir a la Dirección de Seguridad para aclarar este extremo.

Así lo hicieron y comprobado que trataban sólo de ver las bases que habían de presentar a la Compañía en solicitud de mejoras, acto que nada tiene de delictivo, marcharon a sus respectivos domicilios, sin que contra ellos se dictara detención alguna.

El conflicto del ramo de construcción.—Obreros y patronos visitan al ministro de la Gobernación. Después de las dos y cuarto de la madrugada, terminó la entrevista del Sr. Gimeno con la Comisión de obreros del ramo de construcción.

En el ministerio se hallaban, esperando a ser recibidos por el ministro, la Comisión de patronos del ramo de construcción; una de obreros católicos del mismo ramo, que iba a decir que, a pesar de que no habían sido consultados, estaban conformes con las peticiones formuladas por los obreros de la Casa del Pueblo, y una Comisión de patronos metalúrgicos, que iban a formular ante el Gobierno su protesta, porque, no construyendo artículos comprendidos en el ramo de construcción, pretendían sus obreros hacerles cumplir las disposiciones de la Real orden última, en lo que se refiere al aumento de sueldo.

El ministro manifestó a todos que no podía recibirlos, porque estaba trabajando desde las ocho de la mañana, y se encontraba muy fatigado.

Cuando se marcharon todos, el subsecretario recibió a los periodistas y les dijo que el ministro había estado conferenciando durante hora y media con los obreros.

Se le ha hablado de una prórroga de veinticuatro horas; pero como los comisionados no traían autorización para ello, no se halló comprometido a nada. Ahora van a la Casa del Pueblo para dar cuenta de la conferencia a sus compañeros.

La actitud de los arquitectos. La Sociedad Central de Arquitectos, en cumplimiento de la Real orden del ministerio de la Gobernación, fecha 22 del corriente, que le ha sido comunicada con fecha 24, se dirige a todos los arquitectos directores de obras en Madrid para que, en virtud de lo establecido en el apartado segundo de la citada disposición, practiquen la revisión de la parte que en las minas se halla pendiente de ejecución, con objeto de precisar la cantidad de abono que los propietarios de la finca han de hacer a los contratistas por el 50 por 100 que importa el aumento en los jornales concedidos por la precitada Real orden.

Los carteros.—Normalidad completa. Esta mañana acudimos, como todos los días, a la Casa de Correos, donde vimos completamente normalizados los servicios que antes prestaban los carteros huelguistas.

El director de Correos y Telégrafos no se hallaba en el edificio, y un empleado de la secretaría nos manifestó que allí no había noticia alguna que comunicara a la Prensa, pues todas las noticias que hubiese se facilitarían en el ministerio de la Gobernación.

Se siguen nombrando nuevos carteros, algunos de los cuales ya se han presentado a prestar servicio.

Los tipógrafos del ministerio de Estado. Todos los obreros tipógrafos que trabajan en el ministerio de Estado han dirigido al conde de Romanones una exposición en solicitud de que se les mejoren sus haberes en igual forma que a sus compañeros de los ministerios de Marina y Fomento y Casa de la Moneda.

En Barcelona. El Comité de abastecimientos. BARCELONA 26.—Se ha constituido un Comité de abastecimientos y transportes, formado por los Sres. Ventosa, conde de Caralt, el alcalde, un jefe de Intendencia y un capitán de Ingenieros.

En la Capitania general se reunieron numerosos representantes de las fuerzas vivas de la población, y han quedado constituidas cuatro Comisiones de personalidades para atender a los diferentes servicios.

Un bando. BARCELONA 26.—El capitán general participó anoche a la Prensa que no ocurría nada nuevo.

Ha sido fijado un bando, que dice así: «Don Joaquín Milans del Bosch y Carrió, capitán general de la cuarta región.

Hago saber: Artículo 1.º Durante la noche, y desde las veintuna horas, permanecerán cerradas las puertas de entrada de las casas de esta capital y pueblos agregados.

distintas de las señaladas, así al lo estiman conveniente.

Art. 3.º Si en alguna parte de la población faltare el alumbrado público, quedan obligados los arrendatarios de las locales donde haya instaladas luces en las viviendas a tenerlas encendidas, así como también las del interior, si el cierre de dichas locales permite utilizar sin perjuicio de su seguridad el referido alumbrado particular.

Art. 4.º Durante la noche, y desde las veintitrés horas, queda prohibido circular por esta población a todos los que no sean agentes de la autoridad o estén competentemente autorizados para ello.

Art. 5.º Se consideran reos del delito de rebelión militar aquellos individuos que, sin estar autorizados por las autoridades militares o pertenecer a los sometenes de esta capital, se les ocupen armas de cualquier clase que sean, cuyo uso ha quedado terminantemente prohibido por el art. 5.º del bando de ayer.—Joaquín Milans del Bosch.—Barcelona, 25 de Marzo de 1919.

Suspensión de espectáculos. BARCELONA 26.—La corrida de toros que debía celebrarse ayer tarde fué suspendida, y la Empresa devolvió el importe de los billetes.

en otras provincias. PAMPLONA 26.—Todos los carteros de esta capital se presentaron ayer mañana para reanudar el trabajo.

OVIEDO 26.—Todos los carteros se han presentado a reanudar el servicio. Ayer hicieron ya el primer reparto de mediodía.

SEGOVIA 26.—Se ha resuelto la huelga de carteros. Estos volvieron a sus puestos, reanudándose el servicio.

BURGOS 26.—Los carteros continúan efectuando el reparto de la correspondencia con absoluta normalidad.

ZARAGOZA 26.—Ayer mañana no se presentaron al trabajo más que los dos carteros más antiguos.

ALMERIA 24.—Se ha solucionado la huelga de carteros que acaban de presentar al administrador ofreciéndose a tomar el servicio.

SALAMANCA 25.—Se ha restablecido la normalidad en el servicio de correos.

LA BOLSA

Cotización del 26 de Marzo

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 25, Día 26. Rows include 4 POR 100 INTERIOR, SERIE F, 4 POR 100 EXTERIOR, SERIE F, 4 POR 100 AMORTIZABLE, SERIE E, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1900, SERIE F, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1917, SERIE F, OBLIGACIONES TESORO 4,75, SERIE A, SERIE B, CÉDULAS, BANCO HIPOTECARIO, AYUNTAMIENTO DE MADRID, ACCIONES, MONEDA EXTRANJERA.

BOLSA DE BILBAO.—Altos Hornos, 204,00; Felguera, 206,50; Explosivos, 306; Resineras, 292,00; Papelera, 000,00; Norte de España, 330,00; Banco de Bilbao, 28,50; Río de la Plata, 000,00; Dicedo, 00,00; Cala, 000,00; Banco de Vizcaya, 13,60; Bascosia, 840; Sota y Aznar, 00,00; Nervión, 24,40; Unión Marítima, 12,05; Vascongada de Navegación, 12,15; Bachi, 00,00; Guipuzcoana, 620; M. Bilbao, 515; Mundaca, 435,00; Izarra, 280; Libras, 00,00; Francos, 00,00.